



La Dirección Nacional de Medicamentos Aviso:

A los usuarios de la Unidad de Importaciones, Exportaciones Y Donaciones se les informa que:

La implementación y ejecución de lo detallado en el aviso con fecha 25 de Agosto de 2015, sobre la exoneración del trámite de inscripción y visado de un listado de productos químicos, **SE PRORROGARÁ, hasta nuevo aviso.**

Las inscripciones y visados de productos químicos, continúan con normalidad.

SANTA TECLA, 31 DE AGOSTO DE 2015